

RESOLUCION N° : 164/12

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Presidencia del Concejo Deliberante a solventar los gastos que demande la provisión de un sonido y luces para la fiesta de fin de año de las divisiones inferiores del Club Sportivo y Biblioteca Atenas a realizarse el día 1 de diciembre.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demanden el cumplimiento del artículo precedente se imputarán de la partida contemplada en el Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012.-

CLAUDIO V. MIRANDA
Presidente

RUBEN DARIO IBAÑEZ
Secretario